

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2020/5345 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el RDL 2/2004. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del mencionado RDL 2/2004.

Villacarrillo, a 30 de diciembre de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.